

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ENCHANTED ROSES ENROSES S.A."

*Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la COMPAÑÍA ENCHANTED ROSES ENROSES S.A., el correspondiente **INFORME POR EL PERÍODO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.***

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2001, sobre los cuales me permito manifestar lo siguiente:

- 1) Los sistemas contables de la compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador con la excepción del tratamiento contable que se da a la pérdida cambiaria en donde la compañía se acogió al Decreto Ejecutivo 1628 del 22 de Diciembre de 1999 y su disposición transitoria sexta (Registro Oficial No 350 del 30 de Diciembre de 1999).*
- 2) De igual forma, la cuenta Caja-Bancos se ha llevado sin ninguna anormalidad. Adicionalmente debo informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la empresa, llegando al resultado final que los saldos de cada cuenta son adecuados y corresponden a la realidad.*
- 3) Siendo importante resaltar que de los estados financieros se desprende que el tipo de movimiento administrativo, financiero y económico de la empresa Enchanted Roses, Enroses S.A., durante este ejercicio económico ha sido adecuado, este se verá reflejado con más seguridad en la prosecución de sus actividades y metas que se ha fijado la administración de la empresa, para el afianzamiento de la producción florícola y comercial en el futuro.*
- 4) La administración de la compañía ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.*

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Quito, a 29 de Marzo del 2002.



Ing. Patricio Vela Cruz
COMISARIO PRINCIPAL

Expediente de la CIA: 85.052-96